



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes.0052015/2014 - 0053719/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1855/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014 se da por admitido al **Licenciado Máximo Hernán Mena** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Tucumán, 1950-2000. Ficción memoria e historia en su novelística"**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Máximo Hernán Mena**, titulado según R.D. N° 1855/2014: **"Tucumán, 1950-2000. Ficción, memoria e historia en su novelística"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Carlos Hernán Sosa, la Doctora Cecilia Inés Luque y el Doctor Pablo Edmundo Heredia**; como miembro suplente la Doctora María del Carmen Marengo.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 03 DIC 2018

RESOLUCION N°: 1515

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.